

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Diez (10) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-016-2020-00093-00
Demandante	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S SAE
Demandado	YENY MARCELA QUINTERO Y OTRO
Asunto	AUTORIZACIÓN INGRESO SEDE JUDICIAL

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la apoderada de la parte actora a través del cual solicita autorización a la dependiente judicial AILYN GARCÉS LEÓN identificada con C.C. No. 1.037.663.846 para que le sea permitido el ingreso a la sede judicial para el retiro de las copias auténticas que por auto del 30 de noviembre de 2020 fueron autorizadas a la togada. Aunado a lo anterior, afirma que la dependiente judicial en mención no padece ninguna enfermedad que pueda impedir su ingreso al edificio judicial. En tal sentido, este Despacho accede a lo peticionado.

Así las cosas, se pone de presente que para la asignación de la cita para el retiro de las copias debe comunicarse a través de la línea virtual, vía WhatsApp en el abonado 3014534860, donde se atiende en orden de llegada de los mensajes.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u> 22 </u> Hoy 11 de Febrero de 2021 a las 8:00 A.M. DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NAT

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

199ac3293d25e5ec36a6e96e89fbe20293f0d5418f456afa12443743961cb750

Documento generado en 09/02/2021 07:33:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>